

Informe secretarial: Al despacho del señor Juez informando que se presenta IMPUGNACIÓN en termino por parte de la ACCIONADA NUEVA EPS, esto debido a que la providencia impugnada fue notificada a las partes el día 16 de julio de 2020, y se presenta impugnación en termino el día 21 de julio de 2020. 21 DE JULIO DE 2020.



MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, VEINTIUNO (21) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020)

RADICACIÓN:	2020-00215-00
ACCIONANTE:	FREDDY SAMUEL FLOREZ RANGEL
ACCIONADOS:	NUEVA EPS
DERECHO:	SALUD, VIDA EN CONDICIONES DIGNAS.
VINCULADOS:	ADRES, SUPERINTENDENCIA DE SALUD.

Ha venido al despacho solicitud de IMPUGNACIÓN en termino por parte de la accionada NUEVA EPS, por lo que se procederá de conformidad con la remisión al superior.

En mérito de lo anteriormente descrito, el Juez dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga dispone:

PRIMERO: CONCEDER EL RECURSO ORDINARIO DE IMPUGNACIÓN a la acción de tutela proferida por este despacho el día 15 de julio de 2020, en consecuencia, REMÍTASE el expediente al señor JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO (REPARTO).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

El Auto fechado el día 21 DE JULIO DE 2020 SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS EL DIA 22 de JULIO DE 2020.



MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

**VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 18 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1224aa8440ac2f3b3d3f35b3439237bfedc7efc3ca65b05a2f8340f344146778

Documento generado en 21/07/2020 11:58:04 a.m.